CATALANA OCCIDENTE RENTA FIJA CP, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 21/01/2003 Fecha registro en la CNMV: 07/02/2003

Gestora: GESIURIS, S.A., S.G.I.I.C. Grupo Gestora: GESIURIS

Depositario: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A. Grupo Depositario: SANTANDER

Auditor: DQ AUDITORES S.A.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Medio. Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO. Plazo indicativo de la inversión: Dieciocho meses. Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El Fondo invierte en valores de Renta Fija Nacional o Internacional a corto plazo, de emisores públicos y privados, denominados en euro, en función de lo que la gestora estime conveniente en cada momento en base a las expectativas de los mercados. Normalmente, el Fondo invierte en Deuda Pública emitida por países de la zona Euro, principalmente en valores nacionales de Deuda Pública con Pacto de Recompra inferior a tres meses sin perjuicio de que coyunturalmente pueda realizarse una inversión en valores de Renta Fija emitida por empresas privadas de dicha área geográfica.

Las emisiones de renta fija estarán calificadas con los siguientes ratings: como máximo un 25% de las emisiones tendrán una calidad crediticia media (rating entre BBB- y BBB+, según la agencia S&P). El resto de emisiones serán de califidad crediticia alta (A- o superior). Si las emisiones no están calificadas, se tendrá en cuenta el rating del emisor.

El objetivo de gestión del Fondo es batir el índice de referencia, definido como el Euribor a semana capitalizado anualmente.

El Fondo podrá invertir hasta un 100% de su patrimonio en depósitos de entidades de crédito a la vista o líquidos, con un vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito que tengan su sede en un Estado de la Unión Europea o en un Estado de la OCDE sujeto a supervisión prudencial. El rating de los depósitos será el mismo que el del resto de activos de RF.

La duración media de la cartera de valores de Renta Fija será como máximo de 18 meses.

El Fondo también prevé la posibilidad de invertir hasta un 10% de su patrimonio en acciones y participaciones de IIC financieras, que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC,s armonizadas o no armonizadas, siempre que estas últimas se sometan a unas normas similares a las recogidas en el régimen general de las IIC,s españolas. El Fondo puede invertir en IICs gestionadas por su misma entidad gestora o gestoras de su grupo.

El fondo no invertirá, desde el día de la inscripción del presente folleto, en mercados de reducida dimensión y limitado volumen de contratación; es decir que se invertirá en valores de RF privada que dispongan de precios de mercado representativos, entendiendo por tales aquellos que reflejen transacciones reales producidas entre terceros independientes.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta y por el apalancamiento que conllevan.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el boletín de cotización de la Bolsa de Barcelona.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Principalmente, el fondo se dirige a los inversores del ámbito del Grupo Catalana Occidente que quieran diversificar sus inversiones a través de un fondo de inversión de renta fija a corto plazo.

Inversión mínima inicial: 600 Euros

Las aportaciones posteriores no podrán ser inferiores a 300 euros.

Principales comercializadores: CATALANA OCCIDENTE CAPITAL AGENCIA DE VALORES S.A., GESIURIS S.A., S.G.I.I.C.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,9%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.